ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DINA LUZ SOLA ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.785.406	CONTRATO No.	610-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Durante el periodo que cubre el informe se envió a los profesionales reintegradores la población identificada objeto de atención para el mes de diciembre a la población asignada, así mismo se realizaron dos seguimientos con corte al 6 de diciembre, enviando correo de alertas a los profesionales frente a la población atendida. Los días 4, 20 y 23 de diciembre: Se realizó seguimiento a la población objeto a la oferta institucional FA, que se encuentran matriculados, se realizó revisión de planillas de FA, y certificados para el cierre de estado, se envió correo a los profesionales con las indicaciones de las acciones a seguir para lograr fidelizar la información en SIR y sensibilizar a la población asignada y objeto a oferta de FA para el acceso a la misma. Se realizó seguimiento en la gestión con los entes de salud departamental para la radicación de oficios para listado censal de la población objeto de atención. El día 4 de diciembre: Se realizó seguimiento a la población objeto a la oferta FpT, Para el caso se realizó seguimiento a las formaciones, mediante la revisión de planillas de asistencias, revisión de tiempo y opciones en el beneficio.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el periodo que cubre el informe se realizó revisión de los planes de trabajo según la fase en la que se encuentran los mismo, el día 6 de diciembre se envió correo a los profesionales reintegradores alertando sobre la fecha para colocarlos en estado ejecución de acuerdo a los tiempos establecidos en los métodos de operación. Se realizó revisión de 3 planes de trabajo de personas postuladas a culminación en el cuarto trimestre, cuando se hizo necesario se enviaron correos y se atendieron individualmente a los Profesionales Reintegradores aclarando aspectos generales de la elaboración, concertación, caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por la entidad. El día 16 y 17 de diciembre se envió correo a soporte con solicitud de ajustes de PdT. De las 142 PPR objeto de atención, se encuentran en ejecución 63 PdT, en elaboración 55 y evaluados 23 y finalizado 1.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo que comprende el informe, los días 4, 12, 16 y 19 de diciembre se enviaron correo a los Profesionales con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos corresponde a la aplicación en el mes de noviembre y diciembre y los que presentaban retraso en la aplicación y/o entrega del instrumento. De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se continuó enviando correos sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos, tales como actualización y/o aplicación de los instrumentos. Así mismo se continúa realizando seguimiento en lo referente a la aplicación y/actualización de los instrumentos referente a Línea Base, Aplicación EMP, Aplicación IMTD, Aplicación encuesta de vivienda, Aplicación y/ actualización Censo de Familia, actualización Concepto de reintegración y Aplicación ISUN, haciendo claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento a las metas mediante correos enviados durante el mes de diciembre a los Profesionales Reintegradores y Profesional de Salud, teniendo en cuenta los indicadores del tablero de control y plan estratégico de la entidad, se realizó seguimiento a las mismas teniendo en cuenta los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad, las metas que se tuvieron en cuenta: PPR con PdT definidos para el avance de la ruta de reintegración, PPR con PdT finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Certificación de las PPR en acciones de servicio social, PPR Culminados, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, Cierres de beneficios, Atención de PPR y Familia. Finalmente se ha continuado enviando correos a los Profesionales frente alertas de atención, cumplimiento en los tiempos de los planes de trabajo, terminaciones de beneficios, vinculación a FA y FPT, entrega de planillas de asistencias de FA y FpT, Fase de estabilización, Servicio social, cierre de matrículas, entre otros, estableciéndose los tiempos de entrega y emitiéndose alertas para el cumplimiento en la misma.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Durante el periodo cubre el informe se realizó seguimiento a las iniciativas de servicio social que se encuentran en ejecución a la fecha. El día 20 de diciembre se realizó reunión con el SENA sobre la evaluación plan de acción SENA-ARN 2019.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DINA LUZ SOLA ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.785.406	CONTRATO No.	610-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que cubre el informe se realizó registro de información en SIR: Se continuó realizando revisión de las PPR objeto de atención, PPR a culminar, PPR objetos de Planes de Trabajo, Matriculas FA, Matriculas FPT, Servicio Social, actas de terminación de beneficio, acceso al BIE, entrega de BIE, PPR y PDC objeto de ISUN, entre otros. Se realizó la revisión y aprobación en SIR de 12 informe de Justicia y Paz. Se realizó cargue en el módulo de terminación del proceso el cargue de 1 acto administrativo de terminación por culminación del proceso y 1 constancia de notificación personal.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo que cubre el informe se continuo realizando revisión de los planes de trabajo en la fase de elaboración y ejecución, como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodologia de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa, información que fue retroalimentada a los Profesionales, también se realizó revisión de los planes de trabajo en la fase de elaboración, ejecución y evaluación, registro de cumplimiento de acuerdos, fecha máxima de proyección, fecha de ejecución, evaluación de metas y formulario de evaluación. Los días 2 y 3 de diciembre se realizó seguimiento a la entrega y actas de entrega de BIE desembolsados, se realizó seguimiento al trámite de BIE del mes de diciembre, donde se realizó revisión de los documentos para tramite. Se realizó verificación de reportes de matrículas - planillas de FA Y FPT, verificando en SIR el cargue de las mismas.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para el periodo que cubre el informe, los días 4, 12, 16 y 19 de diciembre se envió a los profesionales reintegradores correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación. El día 9 de diciembre se participó en la mesa de generación de ingresos para revisión de trámite de BIE, revisión ISUN, actas de entrega, proyectos productivos de reincorporación entre otros. Se orientó a los profesionales sobre la realización en SIR de la postulación a BIE de dos PPR que accede a al BIE, por la modalidad de emprendimiento en el mes de diciembre.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad durante el mes de diciembre, se ha continuado realizando retroalimentación y acompañamiento vía correo electrónico y cuando los profesionales ha si los han requerido de manera presencial, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de instrumentos, cierre de matrículas, entre otros. Se continuó orientando a los profesionales reintegradores en todo lo concerniente a las metas definidas para el GT en temas de planes de trabajo, vinculación FA y FPT, certificación de servicio social, acceso al BIE, acta de entrega de BIE, aplicación de instrumentos y atenciones, teniendo en cuenta población asignada, tiempos en la resolución, tiempos en el proceso, fecha de ingreso al mismo, necesidades de la población, entre otras variables. Se generó asesoría permanente al equipo en la elaboración, ejecución y evaluación de los PdT, se monitorea el paso a en ejecución.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el periodo que cubre el presente informe se realizó comité de servicio social el día 23 de diciembre, en donde se socializaron las PPR objetos de mismo, priorizados 2019 y seguimiento a las iniciativas de SS que se encuentran en ejecución, acorde con los requerimientos de ley y la Ruta de Reintegración. Así mismo se definieron acciones tendientes a la vinculación, seguimiento y certificación de la población objeto. Se continuó realizando seguimiento al cargue y registro de soportes de iniciativas de servicio social.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el periodo que cubre el presente informe, se realizó seguimiento a la meta de culminación definida para el cuarto trimestre, se continuo realizando revisión de la PPR objetos de culminación, verificando aplicación de instrumentos, actas de terminación de beneficios, servicio social, soportes de FA y FPT, vinculación a salud, planes de trabajo, entre otros requisitos para la culminación, dichas observaciones fueron enviadas a los profesionales para que realizaran los pendientes. Se realizó revisión de 1 PPR en el módulo de verificación y postulación para la culminación.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Frente al cumplimiento de esta obligación durante el mes de diciembre se continuó apoyando al Coordinador del GT en lo referente al seguimiento a la vinculación y seguimiento de las personas a la oferta institucional FA y FpT, se continuo realizando seguimiento al Convenio 1114 de 2019 UNAD - ARN, se realizó seguimiento y evaluación de la planeación SENA-ARN 2019, así mismo se continuó con el seguimiento de la Atención a la Población objeto de los procesos liderados por la ARN, también a la vinculación de la población objeto a acciones de fortalecimiento de habilidades y competencias para la inclusión productiva. Así mismo el seguimiento a Unidades de Negocio y culminaciones, de acuerdo a los lineamientos de la entidad (PAE y PAI), productos y metas trazadas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DINA LUZ SOLA ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.785.406	CONTRATO No.	610-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el periodo que cubre el informe diciembre se realizó seguimiento al avance de las metas por profesional reintegrador teniendo en cuenta los indicadores del tablero de control y las necesidades de la población asignada. Así mismo se continuó enviando correos semanales, quincenales y mensuales de alertas en atenciones, planes de trabajo según los tiempos, registro oportuno de acuerdos, vinculación FA y FPT, cierre de matrículas, seguimiento a unidades de negocio, Entrega de BIE, entre otros, que impactan en el cumplimiento del GT. Se participó en la mesa de apoyo a procesos misionales del mes de diciembre, en donde se hace seguimiento a matriculas FA y FPT, cierre de beneficios y correcciones de terminaciones. Durante el mes de diciembre se continuó haciendo seguimiento de metas de manera cuantitativa al equipo reintegrador del GT Norte de Santander, con el objetivo de definir compromisos puntuales en el aporte a la meta de vinculación de FA, FPT, PDT, fidelización, monitoreo post, BIE, ISUN, inclusión laboral, atención familiar, entre otros, la socialización de las metas, se continua el proceso a través de cruces del SIR.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento a la atención de las PPR-E y el cargue de seguimiento de acuerdos de PdT, se realizó revisión y aprobación de 12 informes de Justicia y Paz. En cuanto al proceso de reincorporación el día 9 de diciembre se participó en la mesa de generación de ingresos.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo que cubre el informe, en el mes de diciembre se envió: 1) Base de las atenciones del mes de noviembre y diciembre a los profesionales reintegradores. 2) Base seguimiento planes de trabajo según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 3) Base de ISUN a realizar en el mes de diciembre. 4) Base de acuerdos proyectados. 5) Base de revisión de matrículas abiertas, planillas y soportes de FA y FPT. 6) Acta de la mesa de generación de ingresos, 7) Acta mesa de apoyo a procesos misionales, 8) Base informes de avances de Justicia y Paz, 9) Insumos informe solicitado por el profesional se seguimiento, 10) Reporte de incumplimientos PPR-E. 11) Revisión actas de entrega de BIE. 12) Se descargó del SIR Acto administrativo de terminación por culminación de la ruta de reintegración.13) Seguimiento BIE desembolsados. 14) Reporte informe de Inasistencias Psicosocial Octubre 2019. 15) Base de datos PPR y PPR-E no atendidos en Diciembre. 15) Base solicitud de ajuste PdT. 16) Revisión informe de actividades profesionales reintegradores.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se participó el día 6 de noviembre se participó en reunión de evaluación y cierre de la planeación SENA ARN 2019. Se Realizó revisión para respuestas de PQRSD de 1 PPR, 1 PR y 1 PPR-E.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, utilice todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejerci todas actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato y se dio cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y protección de datos personales y confidencialidad de la información.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

DINA LUZ SOLA ARENAS

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo: 31-12-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"